

DERECHO DE LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA Y AÉREA

GRADO EN DERECHO. CURSO 2016-2017

A. Introducción y objeto del curso.

1. El curso que ahora iniciamos se refiere a una materia muy especializada y que, sin embargo y a pesar de ello, es muy amplia. Como sabéis, la duración del curso es de 7 semanas, de modo que no tendremos tiempo para profundizar en muchas de las materias y cuestiones que podemos incluir en el Derecho de la Navegación. El programa que encontraréis a continuación ha sido adaptado a nuestras necesidades. Nuestro principal objetivo será familiarizarnos con el esquema y estructura general del Derecho de la Navegación Marítima y Aérea y con su funcionamiento en sus principales áreas (redes de transporte, Administración estatal y Derecho público y privado de la actividad empresarial en los sectores marítimo y aéreo).

B. Evaluación.

2. La superación del curso requerirá, por un lado y en primer lugar, la realización de tres trabajos, y la participación en un arbitraje; y por otro y en segundo lugar, la superación de un examen test de 25 preguntas con tres opciones cada una.

3. El valor relativo de las notas obtenidas en los ejercicios semanales (incluido el arbitraje) en el total de la nota final será del 60%. Por consiguiente, el valor relativo de la nota obtenida en el examen en el total de la nota final será del 40%. La nota final podrá ser modificada tomando en cuenta la asistencia a clase y la participación. La asistencia a las clases prácticas es obligatoria.

C. Programa y actividades.

4. El programa que seguiremos en el curso se ajustará al siguiente esquema:

Parte I. Delimitación y caracteres del Derecho de la Navegación

1. Ámbito y límites del Derecho de la Navegación.
2. Carácter transversal de las normas.
3. Fuentes.
4. Origen doméstico e internacional.

Parte II. Los espacios y las redes marítima y aérea.

1. Estructura de los espacios y las redes marítima y aérea.
2. Espacio aéreo y espacio marítimo: el ejercicio de la soberanía.
3. Administración competente en asuntos aéreos y marítimos en España.
 - a. Autoridades administrativas.
 - b. El control de los espacios aéreos y marítimos.
4. La cooperación interestatal.

Parte III. Los vehículos de la navegación.

1. Buques y aeronaves: concepto e importancia en la ley. Nacionalidad.
2. Régimen registral público de buques y aeronaves.

3. Registro de Bienes Muebles.
4. Normas sobre seguridad y estandarización en buques y aeronaves.

Parte IV. Las personas en el Derecho de la Navegación.

1. Compañías aéreas y empresas navieras.
2. El operador de la aeronave y el naviero del buque.
3. Los auxiliares dependientes del operador de la aeronave y del naviero del buque: la dotación.
4. Los auxiliares independientes en el sector aéreo y marítimo.

Parte V. Derecho de los contratos en la navegación marítima y aérea.

1. Servicios más relevantes en los sectores marítimo y aéreo. Estado de la ley.
2. Contratos de utilización del buque:
 - a. Arrendamiento.
 - b. Contratos de transporte.
 - i. Fletamento por tiempo y por viaje
 - ii. Transporte.
3. Otros contratos.

Parte VI. Ley aplicable y resolución de disputas en las relaciones sujetas al Derecho privado.

1. Normas sobre ley aplicable a los contratos y a la responsabilidad extracontractual.
2. Jurisdicción internacional en materia civil y mercantil.
3. El arbitraje y la mediación en la navegación marítima y aérea.

D. Tutorías.

Las tutorías las fijaremos el primer día de clase. Con todo, podéis escribir a los profesores un correo electrónico, o ponerlos en contacto con ellos de cualquier otro modo, si necesitáis resolver cualquier asunto relacionado con la asignatura.

Manuel Alba Fernandez
 Correo-e: manuel.alba.fernandez@uc3m.es
 Teléf.: 916245769
 Despacho: 15.2.81

Juan Pablo Rodríguez Delgado
 Correo-e: jprdelga@der-pr.uc3m.es
 Telf. 916245721
 Despacho: 9.0.08